Rev. 11/2019

2020

EIP | Cuidado Infantil del Estado de Nueva York
Programa de Incentivo Educativo

Solicitud de becas y folleto informativo

PROFESSIONAL DEVELOPMENT PROGRAM
ROCKEFELLER COLLEGE UNIVERSITY AT ALBANY State University of New York

El Programa de Incentivos para la Educación está patrocinado por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York, financiado a nivel federal por el Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, y administrado por el Programa de Desarrollo Profesional de Rockefeller College, University at Albany.

Formación

Las becas de formación del EIP están disponibles para proveedores de cuidado infantil. La formación está diseñada para ayudar a los proveedores de cuidado infantil a mejorar la calidad general de sus programas de cuidado infantil. Los proveedores de cuidado infantil trabajan con un instructor para desarrollar un plan de formación efectivo basado en las fortalezas, que aborda áreas de aprendizaje y mejora de los programas.

La elegibilidad para recibir una beca de formación se determinará utilizando las mismas directrices usadas para todas las becas del EIP. Las becas de formación dictada por un instructor aprobado se adjudicarán a un costo de hasta $55 por hora de formación. La cantidad máxima es de $1,100 por año. Además, el EIP puede pagar hasta $700 por capacitaciones, conferencias o talleres, o bien hasta $1,250 por capacitaciones con obtención de credenciales. Una persona puede recibir un máximo de $1,800 en actividades de formación y capacitación combinadas, o bien un máximo de $2,000 en actividades de formación y capacitación con obtención de credenciales combinadas.

Las horas de formación se pueden usar para cumplir el requisito normativo de capacitación de 30 horas. Las preguntas sobre este asunto deben dirigirse a su licenciador o al registrador de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York.

Actualmente, las personas que tengan la designación de Instructor Profesional de Asistencia Técnica y Capacitación del Estado de Nueva York (NYS Training and Technical Assistance Professional Coach, T-TAP Coach) o la certificación en Formación Basada en la Práctica del Modelo de Pirámide (Pyramid Model Practice Based Coaching) son elegibles para participar en el EIP y ofrecer formación. La información sobre cómo participar como instructor en el EIP está en https://www.ecetp.pdp.albany.edu/become-eip-coach.aspx

La información para proveedores de cuidado infantil interesados en solicitar formación está en https://www.ecetp.pdp.albany.edu/eip-coaching.shtm

¿Qué es el Programa de Incentivos para la Educación?

El Programa de Incentivos para la Educación (EIP) es un programa de becas que ayuda a los proveedores de cuidado infantil a pagar capacitaciones y actividades educativas con el propósito de aumentar los conocimientos, las habilidades y las competencias de los proveedores para mejorar la calidad de la atención que reciben los niños. Para ser elegible para recibir los beneficios del EIP, a los proveedores de cuidado infantil se les debe exigir que reciban capacitación y deben estar cuidando a niños en un programa regulado por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (NYS OCFS) o el Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Health and Mental Hygiene, NYC DOHMH).

Las cantidades máximas anuales de las adjudicaciones son:

- **Cursos universitarios: $2,000**
- **CDA y todas las demás capacitaciones con obtención de credenciales con aprobación previa: $1,250**
- **Formación: $1,100**
- **Capacitación presencial en RCP y primeros auxilios: $125; capacitación en línea con componente de evaluación presencial de las competencias: $95**
- **Capacitaciones, conferencias y talleres: $700**

Para ser considerados para recibir una beca, los solicitantes deben presentar una solicitud completa antes del **1.º de diciembre de 2020**.

Para solicitar una beca del EIP u obtener más información sobre el programa, visite *www.ecetp.pdp.albany.edu*

Para obtener más información sobre cuidado infantil en el estado de Nueva York, visite: *ocfs.ny.gov*, *www.nyworksforchildren.org* o *www.earlychildhood.org*

Requisitos de elegibilidad para recibir una beca del EIP

La elegibilidad para recibir una beca se basa en el empleo actual, la capacitación y la organización de capacitación elegida, y los ingresos del grupo familiar del solicitante. Los proveedores de cuidado infantil pueden solicitar varias becas al año, hasta que alcancen la cantidad máxima de dinero anual de becas. Consulte el cuadro de cantidades máximas en la **página 1**. Los solicitantes son responsables del pago de la matrícula y los costos que no cubra el EIP.

Requisito de empleo

Los solicitantes deben cumplir los tres requisitos de empleo que figuran abajo. Con cada solicitud, se requiere una constancia de empleo. Consulte en la página 18 los formularios aceptables de constancia de empleo.

1. Debe ser ciudadano, residente permanente o extranjero residente de EE. UU. autorizado para trabajar en EE. UU.
2. Debe ser empleado remunerado, o supervisor directo de un empleado remunerado, en uno de los siguientes programas de cuidado infantil registrado o con licencia emitida por la NYS OCFS o el NYC DOHMH:
    - Un programa de cuidado infantil familiar registrado
    - Un programa de cuidado infantil familiar grupal con licencia
    - Un programa para niños en edad escolar registrado
    - Un centro de cuidado infantil con licencia o Head Start
3. Como parte del requisito de proporción de adultos por niño, debe cuidar niños, o ser el supervisor directo de empleados que cuidan niños.

Las siguientes personas NO son elegibles para recibir una beca del EIP:

- Voluntarios
- Sustitutos de cuidado diurno familiar o cuidado diurno familiar grupal **Excepción: Estos sustitutos son elegibles para recibir becas de RCP y primeros auxilios.*
- Personal de cuidado infantil adjunto
- Consultores
- Personal no incluido en la proporción de adultos por niño
- Programas legalmente exentos o que no requieren permiso (No Permit Required, NPR)
- Proveedores, personal y supervisores de programas con licencia emitida por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York
- Maestro en casa/defensor de familias
- Personal de campamentos de verano

Requisitos de capacitación y requisitos de las organizaciones de capacitación

Todas las organizaciones de capacitación deben participar en el EIP y cumplir los requisitos. Todas las capacitaciones deben ser aprobadas previamente mediante el proceso de aprobación del EIP.

Se debe incluir el nombre del instructor en cada capacitación presencial que se mencione en la solicitud. La capacitación debe ser dictada por uno de los siguientes tipos de instructores:

- Especialista en desarrollo profesional: primera infancia o edad escolar
- Instructor verificado
- Especialista de contenido
- Capacitador verificado o con credencial
- Docente de educación superior
- Experto en el tema aprobado por el EIP o experto reconocido a nivel nacional

La capacitación o los cursos deben reflejar una o más de las 9 áreas temáticas exigidas por la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York (NYS Social Services Law) y las regulaciones de la NYS OCFS. **(Consulte la página 5)**

El EIP puede pagar:

- Capacitaciones, conferencias y talleres
- Matrícula universitaria y cuotas universitarias obligatorias
- Formación
- Cuotas de capacitación y evaluación relacionadas con CDA y otros programas de credenciales **(consulte la página 7)**

Todos los cursos universitarios que se tomen como parte de un programa de primera infancia o título relacionado son elegibles para las becas.

El EIP no paga:

- La misma capacitación más de una vez en un año
- Libros ni materiales de capacitación
- Cuotas estudiantiles para materias optativas ni costos de habitación ni de alojamiento
- Costos de exámenes ni preparación de exámenes
- Cargos de registro ni cuotas de membresía

Confidencialidad

El EIP mantiene la confidencialidad de la información de solicitud y adjudicación. Usted debe autorizar por escrito al EIP si quiere que compartamos su información con terceros, es decir, con padres, directores e instructores. El EIP puede compartir su información de adjudicación con una organización de capacitación o educación una vez se haya emitido una adjudicación por su capacitación.

Requisitos de ingresos

Los ingresos brutos ajustados del grupo familiar del solicitante, tal como se declaró en el formulario 1040 del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) más reciente, deben estar dentro de los intervalos de la tabla de ingresos que figura abajo. El EIP se reserva el derecho de buscar verificación adicional para corroborar que la documentación presentada sobre los ingresos sea exacta y veraz.

ELEGIBILIDAD PARA ADJUDICACIÓN DE LA REGIÓN NORTE			
		100%	75% de la cantidad solicitada
TAMAÑO DE LA FAMILIA	1	$0 - $29,933	$29,934 - $44,900
	2	$0 - $39,144	$39,145 - $58,715
	3	$0 - $48,354	$48,355 - $72,531
	4	$0 - $57,564	$57,565 - $86,346
	5	$0 - $66,774	$66,775 - $100,161
	6	$0 - $75,984	$75,985 - $113,977
	Cada miembro adicional	$9,210	$13,815

Utilice la tabla de la región sur, que figura abajo, únicamente si vive en los condados de Nassau, Putnam, Rockland, Suffolk, Westchester o la ciudad de Nueva York.

ELEGIBILIDAD PARA ADJUDICACIÓN DE LA REGIÓN SUR			
		100%	75% de la cantidad solicitada
TAMAÑO DE LA FAMILIA	1	$0 - $37,417	$37,418 - $56,125
	2	$0 - $48,929	$48,930 - $73,394
	3	$0 - $60,442	$60,443 - $90,663
	4	$0 - $71,955	$71,956 - $107,933
	5	$0 - $83,468	$83,469 - $125,202
	6	$0 - $94,981	$94,982 - $142,471
	Cada miembro adicional	$11,513	$17,269

Si solicita el pago de una cuota de evaluación o de renovación de CDA, o una cuota para una credencial con autorización previa o una cuota de acreditación **(consulte la página 7)**, no se utilizarán sus ingresos como factor para determinar su elegibilidad para recibir la beca.

Capacitaciones, conferencias y talleres

Las regulaciones de la NYS OCFS exigen que los proveedores de cuidado infantil completen 30 horas de capacitación cada dos años. Las capacitaciones, las conferencias y los talleres que se tomen para cumplir el requisito de capacitación deben reflejar una o más de las nueve áreas temáticas exigidas por la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York y las regulaciones de la NYS OCFS. Dicha capacitación debe tratar:

1. Los principios de desarrollo infantil, incluidas la supervisión adecuada de los niños, la satisfacción de las necesidades de los niños con dificultades físicas o emocionales inscritos en el programa y el manejo del comportamiento y la disciplina.
2. Las necesidades de nutrición y salud de los niños.
3. El desarrollo de programas de cuidado infantil diurno.
4. Los procedimientos de seguridad y protección, incluida la comunicación entre los padres y el personal.
5. El mantenimiento y la administración de registros del negocio.
6. Identificación y prevención de maltrato y abuso infantil.
7. Leyes y normas relacionadas con el cuidado infantil diurno.
8. Leyes y normas relacionadas con el maltrato y el abuso infantil.
9. La prevención del síndrome del bebé sacudido.

Las becas del EIP solo se adjudicarán para actividades de capacitación que comiencen y terminen durante el año calendario 2020. Para ser considerados para recibir una beca, los solicitantes deben presentar una solicitud antes del 1.º de diciembre de 2020.

Las becas de capacitación dictada por un instructor aprobado o un especialista de contenido, o las capacitaciones de aprendizaje a distancia, se adjudicarán a un costo de hasta $30 por hora de capacitación. La cantidad máxima anual de las becas es de $600.

Las becas de capacitación dictada por un especialista en desarrollo profesional de primera infancia o edad escolar se adjudicarán a un costo de hasta $35 por hora de capacitación. La cantidad máxima anual de las becas es de $700.

Las becas de capacitación dictada por un instructor aprobado se adjudicarán a un costo de hasta $55 por hora. La cantidad máxima anual de las becas es de $1,100.

Capacitación en resucitación cardio-pulmonar (RCP) y primeros auxilios

Hay becas de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios disponibles.

Se han destinado fondos especialmente para la capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios. La capacitación debe ser dictada por un instructor aprobado que participe en el Programa de Incentivos para la Educación.

La elegibilidad para recibir una beca de capacitación en RCP y primeros auxilios se determinará utilizando las mismas directrices usadas para todas las becas del EIP.

Excepción: Los sustitutos de cuidado infantil diurno familiar o cuidado infantil diurno familiar grupal son elegibles para recibir becas de capacitación en RCP y primeros auxilios.

Se adjudicarán hasta $125 para capacitaciones presenciales y hasta $95 para capacitaciones en línea que incluyan un componente de evaluación presencial de las competencias. Las becas de capacitación en RCP y primeros auxilios son adicionales a la cantidad máxima anual de las becas.

Para obtener más información, visite:
www.ecetp.pdp.albany.edu/eip-cpr-fa.aspx

Para encontrar capacitaciones en RCP o primeros auxilios y solicitar una beca del EIP, visite: *http://www.ecetp.pdp.albany.edu*

Capacitaciones con obtención de credenciales (que no sean de CDA)

Los procesos de credenciales y acreditación se utilizan para identificar las prácticas ejemplares en un campo en particular. Se dan a los proveedores que cumplen requisitos de elegibilidad y normas de calidad específicos. El EIP da becas para actividades que conducen a la obtención de una credencial o acreditación con una de las siguientes organizaciones de credenciales con aprobación previa:

Organizaciones de credenciales con aprobación previa

Credencial de cuidado de niños en edad escolar del estado de Nueva York (New York State School-Age Care Credential)
New York State Network for Youth Success

415 River Street, piso 2
Troy, New York 12180
Teléfono: 518-694-0660
Correo electrónico: *erin@networkforyouthsuccess.org*
www.NetworkForYouthSuccess.org

Acreditación de cuidado infantil familiar (Family Child Care Accreditation)
National Association for Family Child Care

1743 West Alexander Street
Salt Lake City, Utah 84119
Teléfono: 801-886-2322
Correo electrónico: *nafcc@nafcc.org*
www.nafcc.org

Credencial de administrador nacional y profesional de cuidado infantil certificado (National Administrator Credential & Certified Childcare Professional)
National Early Childhood Program Accreditation Commission, Inc.

P.O. Box 2948
Merrifield, Virginia 22116
Teléfono: 855-706-3272
www.necpa.net

Credencial de cuidado infantil familiar (Family Child Care Credential) Credencial de administrador de programas infantiles (Children's Program Administrator Credential) y Credencial de cuidado y educación de bebés y niños pequeños (Infant/Toddler Care and Education Credential)
New York State Association for the Education of Young Children

230 Washington Avenue Extension
Albany, New York 12203
Teléfono: 518-867-3517 or
Correo electrónico: *contactus@nysaeyc.org*
www.nysaeyc.org

Para recibir una beca de capacitación y de pago de cuotas para obtener estas credenciales o acreditaciones con aprobación previa, el solicitante debe cumplir todos los requisitos de elegibilidad para la beca que se mencionan en las **páginas 2 a 4.**

Si solicita el pago de una cuota para una credencial con aprobación previa, una cuota de acreditación o una cuota de renovación, no se utilizarán sus ingresos como factor para determinar su elegibilidad para recibir la beca.

Las becas del EIP solo se adjudicarán para actividades de capacitación que comiencen y terminen durante el año calendario 2020. Para ser considerados para recibir una beca, los solicitantes deben presentar una solicitud antes del 1.º de diciembre de 2020.

Las becas de capacitación dictada por un instructor aprobado o un especialista de contenido, o las capacitaciones de aprendizaje a distancia, se adjudicarán a un costo de hasta $30 por hora de capacitación.

Las becas de capacitación dictada por un especialista en desarrollo profesional de primera infancia o edad escolar se adjudicarán a un costo de hasta $35 por hora de capacitación.

La cantidad máxima anual de las becas para capacitación con obtención de credenciales es de $1,250.

Hay becas de capacitación de CDA, evaluaciones de CDA y cuotas de renovación de CDA disponibles. *Consulte la página 11* para obtener información sobre CDA.

Créditos universitarios

Las becas del EIP se pueden usar para pagar cursos universitarios y cuotas universitarias obligatorias en universidades con acreditación regional. Todos los cursos que se tomen como parte de un programa de primera infancia o de título relacionado son elegibles para las becas. Debe incluir una constancia de su especialidad en la solicitud.

Si no está inscrito en un programa de primera infancia o de título relacionado, los cursos universitarios deben reflejar una o más de las nueve áreas temáticas exigidas por la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York y las regulaciones de la NYS OCFS. Estas son:

1. Los principios de desarrollo infantil, incluidas la supervisión adecuada de los niños, la satisfacción de las necesidades de los niños con dificultades físicas o emocionales inscritos en el programa y el manejo del comportamiento y la disciplina.
2. Las necesidades de nutrición y salud de los niños.
3. El desarrollo de programas de cuidado infantil diurno.
4. Los procedimientos de seguridad y protección, incluida la comunicación entre los padres y el personal.
5. El mantenimiento y la administración de registros del negocio.
6. Identificación y prevención de maltrato y abuso infantil.
7. Leyes y normas relacionadas con el cuidado infantil diurno.
8. Leyes y normas relacionadas con el maltrato y el abuso infantil.
9. La prevención del síndrome del bebé sacudido.

Los cursos deben tener una fecha de inicio en el 2020. Las becas del EIP se deben aplicar a la cuenta de educación superior de un estudiante después de todas las demás becas, subsidios y ayudas financieras estatales y federales. Las becas Pell (Pell Grants) se pueden devolver a los estudiantes que hayan recibido becas del EIP.

Los libros, las cuotas estudiantiles para materias optativas, los gastos de habitación, alojamiento y materiales de capacitación, los costos de exámenes y la preparación de exámenes no son elegibles para las becas. Los solicitantes son responsables del pago de la matrícula y los costos que no cubra el EIP.

- **La cantidad máxima anual de las becas para créditos universitarios es de $2,000.**
- **Si recibe una capacitación de CDA a través de una universidad pero NO obtiene créditos universitarios, deberá completar la solicitud de CDA.**

Asociado en desarrollo infantil (CDA)

La credencial de asociado en desarrollo infantil (Child Development Associate, CDA) es una oportunidad de desarrollo profesional para proveedores de cuidado infantil que trabajan con recién nacidos y con niños de hasta 5 años de edad para que demuestren sus conocimientos, capacidades y competencias para fomentar el desarrollo emocional, físico, intelectual y social de los niños. La obtención de una credencial de CDA puede mejorar sus competencias y su confianza en el trabajo con niños y demuestra su profesionalismo y compromiso con el progreso académico en la educación en la primera infancia.

La credencial de CDA es administrada por el Consejo de Reconocimiento Profesional (Council for Professional Recognition) ("el Consejo") de Washington D. C. La credencial de CDA es reconocida en 50 estados, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Guam y las Islas Vírgenes.

Para obtener la información más reciente y actualizada sobre CDA, visite el sitio web de CDA en www.cdacouncil.org

Entornos de las credenciales de CDA

Hay cuatro entornos en los que los candidatos pueden obtener la credencial de CDA:

- **Niños en edad preescolar:** Están destinadas para los candidatos que trabajan en un centro con niños de 3 a 5 años de edad.
- **Bebés/Niños pequeños:** Están destinadas para los candidatos que trabajan con recién nacidos y niños de hasta 36 meses de edad.
- **Cuidado infantil familiar:** Están destinadas para los candidatos que trabajan con uno o todos los grupos de edad en una vivienda de cuidado infantil familiar.
- **Visitante a domicilio:** Están destinadas para los candidatos que trabajan con padres de niños pequeños.

** Las cuotas de capacitación y evaluación de CDA para el entorno de visitante a domicilio no son elegibles para las becas del EIP.*

Capacitación de CDA

Antes de solicitar la credencial de CDA, el candidato debe completar y tener documentadas 120 horas de formación educativa formal en la primera infancia, con al menos 10 horas de capacitación en cada una de las siguientes áreas de estándares de competencia y áreas funcionales de CDA.

1. Planificación de un entorno de aprendizaje seguro y saludable
2. Mejora del desarrollo físico e intelectual de los niños
3. Apoyo del desarrollo social y emocional de los niños
4. Desarrollo de relaciones productivas con las familias
5. Gestión del funcionamiento eficiente de programas
6. Mantenimiento del compromiso con el profesionalismo
7. Observación y registro de la conducta de los niños
8. Comprensión de los principios de desarrollo y aprendizaje infantiles

Algunas organizaciones de capacitación y universidades ofrecen programas de capacitación de CDA diseñados específicamente para el cumplimiento de este requisito. Antes de inscribirse en un programa de capacitación de CDA, le recomendamos analizar sus opciones y determinar cuál es la que le será más útil para obtener su credencial de CDA.

La capacitación obtenida como parte de un programa de credencial de CDA puede aplicarse a sus 30 horas de capacitación obligatoria. Las preguntas sobre cómo usar las capacitaciones de CDA para cumplir sus requisitos normativos de capacitación deben dirigirse a su licenciador o al registrador de la NYS OCFS (ocfs.ny.gov). Cualquier capacitación que se haga como parte del requisito normativo de 30 horas de capacitación puede ayudarle a cumplir el requisito de 120 horas de capacitación de CDA.

Requisitos y pasos para obtener la credencial de CDA

Antes de presentarse ante el Consejo para una evaluación y una solicitud de CDA iniciales, debe:

- Crear una cuenta en el Consejo de CDA en *www.cdacouncil.org*.
- Tener 18 años o más y tener un diploma de high school o GED, o estar inscrito como júnior o sénior en una carrera de high school y en un programa técnico de educación en la primera infancia.
- Completar 120 horas de capacitación formal en educación en la primera infancia en las áreas temáticas necesarias.

Dentro de los 3 años de haber presentado su solicitud:

- Obtener 480 horas de experiencia de trabajo con niños en el entorno y en el grupo de edad correspondientes al tipo de credencial que está solicitando.

Dentro de los 6 meses de haber presentado su solicitud:

- Completar su experiencia profesional de CDA.
- Para programar su visita de verificación de CDA, comuníquese con un especialista en desarrollo profesional (Professional Development, PD) de CDA.

Presente la evaluación y la solicitud de CDA iniciales

Cuando haya completado todos los requisitos de la solicitud (las 120 horas de capacitación de CDA, las 480 horas de experiencia laboral, su experiencia profesional y cuando haya encontrado a un especialista en PD), debe usar su cuenta del Consejo de CDA para presentar su evaluación y solicitud iniciales en línea.

Después de revisar su solicitud, el Consejo le enviará un correo electrónico de "pago" que indicará que su solicitud está completa y que debe hacer el pago.

Solicitud de una beca del EIP

Después de que el Consejo haya aprobado su solicitud de evaluación y usted haya recibido su correo electrónico de pago, solicite su adjudicación de beca al EIP. Envíe una copia del correo electrónico de pago recibido del Consejo junto con los documentos de respaldo de su solicitud del EIP.

Si se aprueba su solicitud del EIP, recibirá una adjudicación del EIP. Debe firmar la adjudicación en la sección A y devolverlo al EIP. *

Cuando el EIP procese la adjudicación, recibirá un correo electrónico del Consejo con su número de cupón.

Inicie sesión en su cuenta del Consejo de CDA y canjee el cupón por el pago de su solicitud.

***Nota: Si envía una solicitud en papel al Consejo, debe enviar una copia de su adjudicación del EIP junto con su solicitud. Se prefieren las solicitudes en línea.**

Aviso que indica que está listo para programar la visita

Cuando se haya aprobado su solicitud y haya canjeado su cupón o se haya hecho el pago, recibirá un *aviso del Consejo que le indicará que está listo para programar la visita*. Después, puede programar su visita de verificación de CDA con el especialista en PD que haya elegido previamente y tomar el examen de CDA en un centro de exámenes local de Pearson VUE. Los resultados de ambas evaluaciones se enviarán directamente al Consejo.

La visita de verificación y el examen de CDA deben completarse dentro de los 6 meses posteriores al *aviso que indica que está listo para programar la visita*.

El paso final

Después de que el Consejo haya revisado los resultados de la visita de verificación de CDA y la calificación del examen de CDA, le dará o le negará la credencial de CDA. Si le dan la credencial, recibirá el certificado oficial por correo postal. Si se le niega la credencial, el Consejo le informará sobre los próximos pasos que debe seguir para obtener la credencial.

La visita de verificación

Debe comunicarse con un especialista en PD para que haga su visita de verificación de CDA. Debe identificar a un especialista en PD para que haga su visita de verificación antes de que presente su solicitud ante el Consejo. Cuando se apruebe su solicitud de evaluación y se haga el pago, el Consejo le enviará un *aviso que indica que está listo para programar la visita*. Después, puede programar su visita con el especialista en PD.

Durante la visita de verificación de CDA, el especialista en PD revisará su experiencia profesional, los cuestionarios familiares, los expedientes académicos y los certificados de capacitaciones. El especialista en PD lo observará mientras trabaja con los niños. Después, tendrán un diálogo reflexivo sobre sus áreas de fortaleza o de crecimiento detectadas en la observación o en la experiencia profesional y en los cuestionarios familiares.

El especialista en PD enviará sus resultados directamente al Consejo. Para encontrar a un especialista en PD en su área, use el directorio en línea que hay en *www.cdacouncil.org*

El examen de CDA

Deberá hacer el examen de CDA en un centro de exámenes local de Pearson VUE. El examen consta de 65 preguntas de opción múltiple: 60 preguntas y 5 preguntas sobre situaciones hipotéticas con una narración breve y una foto. Tendrá hasta 1 hora y 45 minutos para hacer el examen. Pearson VUE le enviará la calificación de su examen directamente al Consejo.

Para programar el examen, los candidatos deben completar su solicitud de evaluación de CDA y haber recibido un *aviso que indica que está listo para programar la visita*. Puede programar el examen en línea o por teléfono. Para encontrar un centro de exámenes de Pearson VUE cerca de usted, visite *http://www.pearsonvue.com/cdaexam/*

La renovación de la credencial de CDA

La credencial de CDA es válida durante tres años a partir de la fecha de la primera emisión. Puede solicitar una renovación a partir de los seis meses previos a la fecha de vencimiento. Para obtener información sobre los requisitos de renovación y los procedimientos, visite *www.cdacouncil.org*

Las becas del EIP se pueden usar para cubrir el costo de la capacitación para la renovación de CDA o la cuota de renovación de CDA. Solicite su adjudicación del EIP **después** de haber completado su solicitud de renovación ante el Consejo y de haber recibido su correo electrónico de pago.

Elegibilidad para recibir una beca del EIP

Las becas del EIP se pueden usar para cubrir el costo de la capacitación de CDA, la cuota de solicitud de evaluación o la cuota de renovación de CDA. Para poder recibir una beca del EIP, debe:

- Cumplir todos los requisitos de elegibilidad que se mencionan en las páginas 2 a 4 de este folleto.
  NOTA: Los ingresos no se usan como un factor para determinar la elegibilidad de la beca para la cuota de solicitud de evaluación.
- Tener 240 horas de experiencia de trabajo con niños.

Las becas del EIP solo se usarán para actividades de capacitación que comiencen y terminen durante el año calendario 2020. Para ser considerados para recibir una beca, los solicitantes deben presentar una solicitud antes del 1.º de diciembre de 2020.

Las becas del EIP no se pueden usar para cubrir el costo del paquete de solicitud.

Las becas de capacitación dictada por un instructor aprobado o un especialista de contenido, o las capacitaciones de aprendizaje a distancia, se adjudicarán a un costo de hasta $30 por hora de capacitación.

Las becas de capacitación dictada por un especialista en desarrollo profesional de primera infancia o edad escolar se adjudicarán a un costo de hasta $35 por hora de capacitación.

Si no aprueba, debe reintegrar al EIP la cantidad total de su beca de evaluación de CDA.

Las cantidades máximas anuales de becas son:

- **$1,250 para capacitaciones con obtención de credenciales**
- **$500 para la cuota de solicitud inicial de CDA**
- **$150 para la cuota de renovación de CDA**
- **$500 para la segunda cuota del entorno**

Detalle de las actividades de CDA y los costos relacionados

Actividad	Costo	¿Es elegible para recibir el financiamiento del EIP?
Capacitación de preparación para CDA	Varía según la organización	Sí
Libro de texto y materiales de capacitación para CDA	Varía según el elemento	No
Paquete de solicitud inicial de CDA	$25 por entorno, más costos de envío y manipulación	No
Observación formal de CDA	Es pagada por el Consejo de CDA al especialista en PD	No
Cuota de solicitud de evaluación de CDA	$425 por solicitud en línea $500 por solicitud en papel	Sí
Paquete de solicitud de renovación de CDA	$15	No
Segunda cuota del entorno de CDA	$425 por solicitud en línea $500 por solicitud en papel	Sí
Cuota de renovación de CDA	$125 por renovación en línea $150 por renovación en papel	Sí

Recursos relacionados con CDA

El Consejo de Reconocimiento Profesional (el Consejo)
www.cdacouncil.org
800-424-4310

- Obtenga información sobre la credencial de CDA.
- Pida formularios de solicitud.
- Comuníquese con el Consejo para informar su candidatura.

Proceso de solicitud de becas del EIP en 6 pasos sencillos

PASO 1

Inicie sesión en una cuenta del Programa de Educación y Capacitación de la Primera Infancia (Early Childhood Education and Training Program, ECETP) o cree una, complete la solicitud del EIP en línea en *www.ecetp.pdp.albany.edu* y envíe los documentos obligatorios al EIP por fax, correo electrónico o correo postal.

O

Complete una solicitud en papel y **envíela por correo** al EIP con todos los documentos requeridos.

PASO 2

El EIP procesa la solicitud (debe esperar entre 4 y 6 semanas).

PASO 3

El EIP le envía la decisión sobre la beca a la dirección que dio en su solicitud. Recibirá una carta por cada actividad aprobada o rechazada. Las adjudicaciones del EIP también pueden imprimirse desde su cuenta del ECETP.

PASO 4

Revise el aviso de adjudicación del EIP para verificar que la información sea correcta, firme con su nombre en la sección A y preséntelo ante la organización de educación/capacitación. Cada adjudicación debe estar firmada por usted y por la organización de capacitación. El nombre y la dirección postal de la organización de educación/capacitación figuran en la adjudicación.

PASO 5

La organización de educación/capacitación completa y envía por correo al EIP la adjudicación de beca firmada para su pago.

Las adjudicaciones son válidas durante 60 días a partir de la fecha de emisión o de la fecha de inicio de la capacitación, la fecha que sea posterior. El EIP cancelará automáticamente las adjudicaciones vencidas. Para solicitar la reemisión de su adjudicación si esta ha vencido, comuníquese con el EIP.

PASO 6

El EIP procesa un cheque pagadero en su nombre a la organización de educación/capacitación. Para que se envíe el pago, las organizaciones de capacitación deben esperar al menos 10 semanas a partir de la fecha en que el EIP recibe una beca completa.

¡Solicite una beca del EIP en línea! Visite www.ecetp.pdp.albany.edu

Información de la solicitud

Sección 1: Información del solicitante

El EIP debe verificar su **nombre,** su **número de Seguro Social (Social Security Number, SSN),** el **tamaño de su familia,** y los **ingresos brutos ajustados de su grupo familiar**. El formulario 1040 del IRS que presente se utilizará para fines de verificación. Solo debe presentar las primeras dos páginas del formulario 1040 del IRS. No es necesario que presente todo el formulario. Si no se ve su número de Seguro Social completo en el formulario 1040 del IRS, debe presentar un documento oficial que incluya su número de Seguro Social completo, como su tarjeta de Seguro Social o el formulario W-2, para su verificación.

Si su primera solicitud es anterior al 15 de abril de 2020, puede presentar un formulario 1040 del IRS del año 2018 o 2019. Después del 15 de abril, se requiere la presentación del formulario 1040 del IRS del año 2019.

El EIP se reserva el derecho de buscar verificación adicional para corroborar que la documentación presentada sobre los ingresos sea exacta y veraz.

Sección 2: Información de empleo de cuidado infantil

Cada solicitud que se presente ante el EIP debe contener la documentación necesaria para verificar el empleo actual. El EIP se reserva el derecho de buscar constancia adicional de que la información de empleo presentada sea exacta y veraz.

	Documentación aceptable como constancia de empleo ***(Presente uno de los siguientes documentos con cada solicitud):***
Propietario del programa	Una copia del registro o de la licencia válidos de cuidado infantil con su nombre como proveedor de planta.
Empleado	Una copia de su comprobante de pago o cheque de pago con fecha de las últimas 8 semanas, que muestre claramente el nombre del programa. Si el nombre del empleador que figura en su comprobante de pago no coincide con el nombre del programa de cuidado infantil del número de licencia que dio, envíe una carta de su director en hoja membretada de la compañía que explique por qué los nombres no coinciden. O **Solo para FDC/GFDC -** carta de autorización de la OCFS en la que se indique que usted está autorizado para ofrecer cuidado infantil en un programa registrado o con licencia.

Para obtener más información sobre la elegibilidad, envíe un correo electrónico al EIP a: *eip@albany.edu*

Sección 3: Información de capacitación

Marque la casilla correspondiente para indicar el **tipo de modalidad** de su capacitación. También debe marcar una casilla para indicar el **tipo de capacitación**. En este folleto, puede encontrar más información sobre los diferentes tipos de capacitaciones; para ello, consulte las secciones Capacitaciones, conferencias y talleres, Capacitaciones con obtención de credenciales (que no sean de CDA), Créditos universitarios y Credencial de CDA.

La credencial de CDA requiere que se complete una solicitud del EIP por separado, que está destinada específicamente para CDA.

El EIP no pagará dos veces la misma capacitación en el mismo año. Las fechas de inicio y finalización de la capacitación que se indican en su solicitud deben coincidir con las fechas reales de la capacitación a la que asista. Si la fecha de finalización de la capacitación que solicita ya pasó, debe presentar un certificado en el que se indique que completó la capacitación como parte de su documentación de respaldo.

Sección 4: Acuerdo

Cada solicitante debe firmar y fechar el acuerdo. Su firma indica que ha leído, que entiende y que acepta todas las declaraciones mencionadas. Se le devolverá su solicitud en papel si no está completa. Las solicitudes también se considerarán incompletas si falta una firma, la documentación de impuestos, la constancia de empleo o cualquier otro documento requerido. Recibirá una carta en la que le notificarán qué documentos faltan.

Deberá presentar una constancia de haber completado la capacitación, como un certificado de capacitación o expedientes académicos universitarios, para las capacitaciones y otras actividades pagadas por el EIP. Si no presenta una constancia de haber completado satisfactoriamente cada capacitación para la que recibió una beca del EIP, sus futuras solicitudes del EIP no se procesarán hasta que lo haga.

Las adjudicaciones del EIP se pueden considerar como ingresos imponibles. Usted es el único responsable de cumplir todos los requisitos federales, estatales y locales respecto a la declaración y al pago de impuestos.

Las becas del EIP se adjudicarán hasta que se agoten los fondos o finalice el año de la beca, lo que suceda primero.

El EIP se reserva el derecho de establecer prioridades en la adjudicación de becas según el tipo de capacitación.

Instrucciones para la solicitud

Toda la documentación de respaldo obligatoria se debe presentar en el momento de hacer la solicitud.

Solicitudes en línea

- Ingrese en *www.ecetp.albany.edu* , haga clic en **APPLY** (Solicitar), seleccione **Apply Online Now!** (Solicitar en línea ahora) y, después, seleccione **Log-in** (Iniciar sesión) o **Create a new ECETP account** (Crear una nueva cuenta del ECETP).
- Complete toda la información.
- Imprima y firme el acuerdo.
- Envíe toda la documentación requerida al EIP por fax, correo electrónico o correo postal dentro del plazo de 2 semanas posteriores a la solicitud.

Dirección postal:

Professional Development Program
Educational Incentive Program
4 Tower Place, 4th Floor
Albany, NY 12203

Número de fax: 518-442-6643

Correo electrónico: eip@albany.edu

Los documentos se deben enviar como un adjunto independiente.

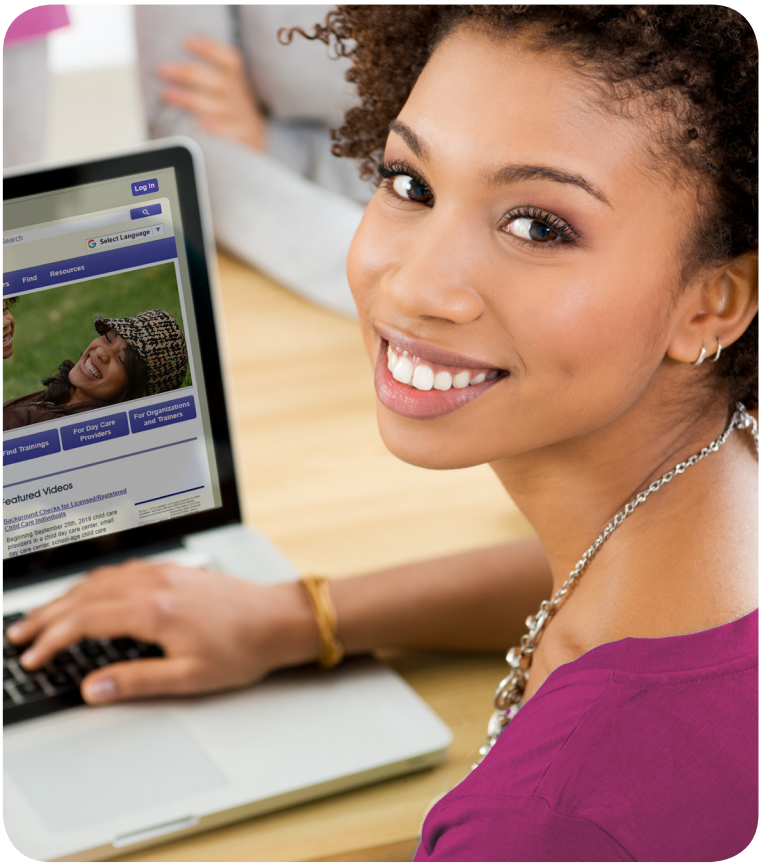

¡Ahorre tiempo!
¡Haga su solicitud en línea!
www.ecetp.pdp.albany.edu

Solicitudes en papel

- Complete las secciones 1, 2 y 3.
- Firme el acuerdo en la sección 4.
- **Envíe por correo** la solicitud y toda la documentación requerida al EIP.
- No se aceptarán solicitudes impresas ni documentos de respaldo enviados por fax o por correo electrónico.

Dirección postal:
Professional Development Program
Educational Incentive Program
4 Tower Place, 4th Floor
Albany, NY 12203

Lista de verificación de la solicitud del Programa de Incentivos para la Educación

Para todas las solicitudes de becas del EIP, se requiere lo siguiente:

- ☐ Un acuerdo del EIP firmado.
- ☐ Una copia de un cheque de pago o de un comprobante de pago de las últimas 8 semanas.
- ☐ Una copia de las primeras dos páginas de su formulario 1040 de impuestos federales más reciente. Las páginas deben mostrar su número de Seguro Social completo, la cantidad de dependientes y sus ingresos brutos ajustados.

Se requiere documentación adicional para:

Cursos con obtención de créditos universitarios - Debe presentar:

- ☐ Un documento de su universidad que indique su especialidad si el curso que está solicitando no está relacionado con la educación en la primera infancia o con un área relacionada. El documento debe estar fechado dentro del año de la fecha de solicitud.

Formación - Debe presentar:

- ☐ Una copia del plan de formación preparado por usted y por su instructor, que debe incluir:

    - Nombre del instructor y de la organización de capacitación
    - Nombre del participante
    - Fecha de inicio y de finalización del ciclo de formación
    - Cantidad total de horas
    - Costo total
    - Objetivos indicados por el estudiante que se lograrán
    - Áreas temáticas de la OCFS que se cubrirán
    - Áreas temáticas del cuerpo de conocimientos que se cubrirán

Cuota de evaluación/credencial - Debe presentar:

- ☐ Una copia de la primera página de su formulario 1040 de impuestos federales más reciente para verificar su número de Seguro Social
- ☐ Su correo electrónico de pago del Consejo de Reconocimiento Profesional y su número de identificación de cliente del Consejo

EIP Cuidado Infantil del Estado de Nueva York Programa de Incentivo Educativo

Encuesta de información demográfica de 2020

Instrucciones: Marque **UNA** respuesta para cada pregunta, a menos que se indique lo contrario.
Cuando la respuesta sea un número, escriba cada dígito en una casilla distinta.

1) Código postal del trabajo

☐☐☐☐☐

2) Condado del empleo

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

3) ¿Durante cuántos años ha sido proveedor de cuidado infantil?

Redondee al año siguiente más cercano; por ejemplo, 2 años y medio serían 3 años.

☐☐

4) ¿Cuál es el nivel más alto de educación alcanzado?

- ☐ Grados 1 a 11 (Vaya a la pregunta **n.º 5**)
- ☐ Diploma de high school/equivalencia de high school (Vaya a la pregunta **n.º 5**)
- ☐ Estudios universitarios incompletos (Vaya a la pregunta **n.º 4a**)
- ☐ Título universitario de dos años (Vaya a la pregunta **n.º 4b**)
- ☐ Licenciatura (Vaya a la pregunta **n.º 4b**)
- ☐ Maestría o título superior (Vaya a la pregunta **n.º 4b**)

4a) ¿Cuántos créditos ha completado?

☐☐☐ (Vaya a la pregunta **n.º 5**)

4b) ¿Recibió su título en los últimos 12 meses?

- ☐ Sí
- ☐ No

5) ¿En qué tipo de entorno de cuidado infantil trabaja?

- ☐ Cuidado diurno familiar
- ☐ Cuidado diurno grupal en familia
- ☐ Cuidado infantil en edad escolar
- ☐ Centro diurno de cuidado infantil
- ☐ Programa Head Start
- ☐ Legalmente exento
- ☐ Otro *(complete abajo)*

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

6) ¿Cuál es su puesto actual?

- ☐ Director
- ☐ Asistente del director
- ☐ Proveedor de cuidado diurno
- ☐ Asistente de cuidado diurno
- ☐ Sustituto de cuidado diurno
- ☐ Jefe o maestro principal
- ☐ Asistente de maestro
- ☐ Auxiliar
- ☐ Maestro UPK (prekínder universal)
- ☐ Otro *(complete abajo)*

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

7) ¿Cuál es su idioma PRINCIPAL (el que habla la mayor parte del tiempo)?

- ☐ Inglés
- ☐ Español
- ☐ Chino
- ☐ Ruso
- ☐ Criollo haitiano
- ☐ Coreano
- ☐ Italiano
- ☐ Otro *(complete abajo)*

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

8) ¿Qué edad tiene?

- ☐ Menos de 18 años
- ☐ De 18 a 24 años
- ☐ Entre 25 y 34 años
- ☐ Entre 35 y 44 años
- ☐ Entre 45 y 54 años
- ☐ Entre 55 y 64 años
- ☐ 65 años o más
- ☐ Prefiere no contestar

9) ¿Tiene una credencial de asociado en desarrollo infantil (CDA) u otro certificado o credencial de primera infancia?

Nota: Los títulos universitarios se registran en otra parte de esta encuesta y no deben informarse como respuesta a esta pregunta.

- ☐ Sí (Vaya a la pregunta **n.º 9a**)
- ☐ No

9a) Si la respuesta es "Sí", ¿qué credenciales de primera infancia tiene?

Nota: Marque todas las opciones que correspondan.

- ☐ Asociado en desarrollo infantil (Child Development Associate, CDA)
- ☐ Acreditación de cuidado infantil familiar (Family Child Care Accreditation, FCCA)
- ☐ Credencial de cuidado de niños en edad escolar del estado de Nueva York (New York State School Age Child Care Credential, SACC)
- ☐ Credencial para el cuidado de niños pequeños/bebés del estado de Nueva York (New York State Infant/Toddler Credential, NYS ITC)
- ☐ Credencial de administrador de programas infantiles (Children's Program Administator Credential, CPAC)
- ☐ Otra

¡GRACIAS POR COMPLETAR ESTA ENCUESTA!

Número de Seguro Social: ___ - ___ - ____

EIP Cuidado Infantil del Estado de Nueva York Programa de Incentivo Educativo

2020

La descripción completa del programa y las instrucciones para completar una solicitud en línea están disponibles en nuestro sitio web: **www.ecetp.pdp.albany.edu**

Sección 1 Información del solicitante

Complete todos los campos.

Nombre: Apellido:

Dirección postal: N.º de apto.:

Ciudad: Estado: Código postal:

Condado de residencia: Teléfono de su casa: ( ) -

Dirección de correo electrónico:

Puesto:

¿Tiene actualmente una certificación de maestro permanente/profesional? ☐ Sí ☐ No

¿Es usted ciudadano, extranjero permanente o extranjero residente de EE. UU. autorizado para trabajar en EE. UU.? ☐ Sí ☐ No

¿Presta actualmente cuidado infantil como parte de la proporción regulada de adultos por niño en este programa o supervisa directamente a alguien que lo esté haciendo? ☐ Sí ☐ No

☐ **Presenté mi Declaración de impuesto federal sobre la renta más reciente (Federal Income Tax Return) (formulario 1040).**

El formulario 1040 de 2018 (antes del 15 de abril de 2020) o el formulario 1040 de 2019 (a partir del 15 de abril de 2020)

Sección 2 Información de empleo de cuidado infantil

Complete todos los campos.

Nombre del empleador de cuidado infantil:

Centro de cuidado infantil o dirección de trabajo: N.º de oficina o sala:

Ciudad: Estado: Código postal:

Condado/Distrito del programa: Teléfono laboral: ( ) -

N.º de licencia/permiso de operación del programa de cuidado infantil:

Fecha de vencimiento del permiso/licencia: / /

☐ Cuidado diurno familiar ☐ Cuidado diurno grupal en familia ☐ Centro de cuidado diurno/ Head Start ☐ Cuidado infantil en edad escolar

¿Adjuntó una constancia de empleo? ☐ Sí ☐ No

El Programa de Incentivos para la Educación está patrocinado por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York, financiado a nivel federal por el Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, y administrado por el Programa de Desarrollo Profesional de Rockefeller College, University at Albany.

DR EV AGI D TY

Copie esta página si solicita más de una capacitación.

Número de Seguro Social del solicitante: ☐☐☐ - ☐☐ - ☐☐☐☐

Sección 3 Información sobre la capacitación

Complete todos los campos.

Seleccione el tipo de modalidad Y el tipo de capacitación.

Tipo de modalidad:

- ☐ En el aula
- ☐ Aprendizaje a distancia/ capacitación en línea
- ☐ Formación

Tipo de capacitación:

- ☐ Capacitación/conferencia/taller
- ☐ Capacitaciones para la obtención de credenciales
- ☐ Cuota de credencial/evaluación
- ☐ Créditos universitarios
- ☐ Formación
- ☐ RCP/primeros auxilios

No llene este formulario de solicitud para actividades de CDA; use el formulario de solicitud de CDA específico.

Nombre de la universidad u organización de capacitación:

Título de la capacitación:

Fecha de inicio de la capacitación: ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

Código postal de la universidad u organización de capacitación: ☐☐☐☐☐

Fecha de finalización de la capacitación: ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

Si ya pasó la fecha de finalización de la capacitación, debe presentar una constancia de que completó la capacitación junto con esta solicitud.

Costo total de la capacitación: $ ☐☐☐☐.☐☐

Cantidad de créditos universitarios u horas de capacitación: ☐☐☐☐

Nombre del instructor:

Apellido del instructor:

N.º de id. de Aspire del instructor: (si lo sabe)

Sección 4 Acuerdo del EIP

Lea cuidadosamente esta información.

- La información presentada en esta solicitud es verdadera.
- Presentaré la documentación adicional requerida para respaldar la información que di en la solicitud.
- El EIP se reserva el derecho de buscar verificación adicional para corroborar que los formularios de impuestos presentados sean exactos y veraces.
- Devolveré todos los fondos no utilizados adjudicados por el EIP dentro de los 60 días posteriores a la fecha de inicio de la capacitación o la fecha de adjudicación.
- Soy responsable del pago de la matrícula y los costos que no cubra el EIP.
- Le reintegraré al EIP el costo de todas las capacitaciones a las que no asista o que no complete satisfactoriamente, o si se verifica que mi elegibilidad se documentó de manera fraudulenta.
- Le informaré al EIP si otras becas, subsidios o ayudas financieras pagan mis cursos o capacitaciones.
- Entiendo que las becas del EIP se pueden considerar como ingresos imponibles. Cumpliré todos los requisitos federales estatales y locales respecto a la declaración y al pago de impuestos.
- Debo presentar una constancia de haber completado satisfactoriamente la capacitación que se menciona arriba.
- Entiendo que, si no presento constancia de haber completado la capacitación, no seré elegible para recibir adjudicaciones del EIP en el futuro hasta que el EIP reciba toda la documentación requerida.

Su firma original indica que ha leído, que entiende y que acepta las declaraciones de arriba.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Escriba su nombre en letra de imprenta: _____

¿Está completa su solicitud?

Las solicitudes incompletas no se considerarán recibidas y no se procesarán.

- ☐ ¿Completó las secciones 1, 2 y 3?
- ☐ ¿Adjuntó todos los documentos requeridos?
- ☐ ¿Leyó, firmó y fechó el acuerdo?
- ☐ ¿Envió por correo la solicitud antes del plazo límite correspondiente?

El EIP no acepta solicitudes enviadas por fax.

El EIP no se hace responsable de la pérdida o robo de documentación enviada por correo.

La solicitud también puede presentarse en línea en: www.ecetp.pdp.albany.edu

Envíe por correo su solicitud completa junto con la documentación necesaria a:

Professional Development Program
Educational Incentive Program
4 Tower Place, 4th Floor
Albany, NY 12203

¿Tiene alguna pregunta? Visite: www.ecetp.pdp.albany.edu, envíe un correo electrónico a eip@albany.edu o llame al 800-295-9616.

Número de Seguro Social: ___ - ___ - ____

CDA | Cuidado Infantil del Estado de Nueva York
Programa de Incentivo Educativo

2020

Esta solicitud está destinada exclusivamente para las cuotas de capacitación y de credenciales de CDA. Todas las demás solicitudes deben seguir enviándose con la solicitud del EIP.

Sección 1 Información del solicitante

Complete todos los campos.

Nombre: Apellido:

Dirección postal: N.º de apto.:

Ciudad: Estado: Código postal:

Condado de residencia: Teléfono de su casa: ( ) -

Dirección de correo electrónico:

Puesto:

¿Tiene actualmente una certificación de maestro permanente/profesional? ☐ Sí ☐ No

¿Es usted ciudadano, extranjero permanente o extranjero residente de EE. UU. autorizado para trabajar en EE. UU.? ☐ Sí ☐ No

¿Presta actualmente cuidado infantil como parte de la proporción regulada de adultos por niño en este programa o supervisa directamente a alguien que lo esté haciendo? ☐ Sí ☐ No

☐ **Presenté mi Declaración de impuesto federal sobre la renta más reciente (Federal Income Tax Return) (formulario 1040).**

El formulario 1040 de 2018 (antes del 15 de abril de 2020) o el formulario 1040 de 2019 (a partir del 15 de abril de 2020)

Sección 2 Información de empleo de cuidado infantil

Complete todos los campos.

Nombre del empleador de cuidado infantil:

Centro de cuidado infantil o dirección de trabajo: N.º de oficina o sala:

Ciudad: Estado: Código postal:

Condado/Distrito del programa: Teléfono laboral: ( ) -

N.º de licencia/permiso de operación del programa de cuidado infantil: Fecha de vencimiento del permiso/licencia: / /

☐ Cuidado diurno familiar ☐ Cuidado diurno grupal en familia ☐ Centro de cuidado diurno/ Head Start ☐ Cuidado infantil en edad escolar

¿Adjuntó una constancia de empleo? ☐ Sí ☐ No

El Programa de Incentivos para la Educación (Educational Incentive Program, EIP) está patrocinado por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (New York State Office of Children and Family Services, NYS OCFS), financiado a nivel federal por el Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (Child Care Development Fund), y administrado por el Programa de Desarrollo Profesional (Professional Development Program) de Rockefeller College, University at Albany.

DR EV AGI D TY

Llene un formulario de la sección 3 por separado para cada capacitación.

Número de Seguro Social del solicitante: ☐☐☐ - ☐☐ - ☐☐☐☐

Sección 3 Información del asociado en desarrollo infantil

Complete todos los campos.

¿Para qué tipo de cuota de CDA presenta una solicitud? ☐ Capacitación de CDA ☐ Evaluación ☐ Cuota de renovación

Nombre de la organización de capacitación:

Código postal de la universidad u organización de capacitación:

Información del instructor

N.º de id. de Aspire del instructor: (si lo sabe)

Nombre del instructor:

Apellido del instructor:

Información sobre la capacitación ☐ En el aula ☐ Aprendizaje a distancia

Título de la capacitación/actividad:

Fecha de inicio de la capacitación: ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

Cantidad de horas de capacitación:

Fecha de finalización de la capacitación: ☐☐ / ☐☐ / ☐☐

Si ya pasó la fecha de finalización de la capacitación, debe presentar una constancia de que completó la capacitación junto con esta solicitud.

Costo total de la capacitación: $

Costo total de la evaluación o de la renovación de CDA: $

Sección 4 Acuerdo de CDA

Lea cuidadosamente esta información.

Certifico que la información presentada en esta solicitud es verdadera. Certifico que tengo 240 horas de experiencia de trabajo con niños. Presentaré la documentación adicional requerida. Le reintegraré al EIP el costo de todas las capacitaciones o actividades a las que no asista o que no complete satisfactoriamente, o si se verifica que mi elegibilidad se documentó de manera fraudulenta. Entiendo que las becas del EIP se pueden considerar como ingresos imponibles. El EIP se reserva el derecho de buscar verificación adicional para corroborar que los formularios de impuestos presentados sean exactos y veraces. Acepto presentar una constancia de haber completado satisfactoriamente la actividad indicada en esta solicitud cuando me lo soliciten. Entiendo que, si no presento constancia de haber completado la actividad, no seré elegible para recibir becas del EIP en el futuro hasta que el EIP reciba toda la documentación requerida.

Entiendo que debo cumplir los siguientes criterios de elegibilidad de CDA antes de solicitar la evaluación de CDA: tener un diploma de high school o GED, o estar inscrito en una carrera de high school y un programa de educación técnica; tener 480 horas de experiencia profesional de trabajo con niños en los últimos tres años; haber completado 120 horas de capacitación en cuidados infantiles; y cumplir todos los requisitos de experiencia profesional de CDA. Para obtener la lista completa de los requisitos actuales, visite www.cdacouncil.org.

Su firma original indica que ha leído, que entiende y que acepta las declaraciones de arriba.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Escriba su nombre en letra de imprenta: _____

¿Está completa su solicitud?

Las solicitudes incompletas no se considerarán recibidas y no se procesarán.

- ☐ ¿Completó las secciones 1, 2 y 3?
- ☐ ¿Adjuntó todos los documentos requeridos?
- ☐ ¿Leyó, firmó y fechó el acuerdo?
- ☐ ¿Envió por correo la solicitud antes del plazo límite correspondiente?

El EIP no acepta solicitudes enviadas por fax.

El EIP no se hace responsable de la pérdida o robo de documentación enviada por correo.

La solicitud también puede presentarse en línea en: www.ecetp.pdp.albany.edu

Envíe por correo su solicitud completa junto con la documentación necesaria a:

Professional Development Program
Educational Incentive Program
4 Tower Place, 4th Floor
Albany, NY 12203

¿Tiene alguna pregunta? Visite: www.ecetp.pdp.albany.edu, envíe un correo electrónico a: eip@albany.edu o llame al: 800-295-9616

Comuníquese con nosotros

- Línea de información del EIP: 1-800-295-9616
  Las personas que no hablen inglés serán asistidas mediante un servicio de traducción.
- Correo electrónico: eip@albany.edu
- Visite nuestro sitio web en *www.ecetp.pdp.albany.edu* para:
  - Solicitar becas del EIP en línea.
  - Revisar el estado de solicitudes en curso.
  - Buscar oportunidades de capacitación.
  - Descargar materiales de solicitud.

Dirección postal:

Professional Development Program
Educational Incentive Program
4 Tower Place, 4th Floor
Albany, NY 12203

Reconocimiento

Este material fue desarrollado por el Programa de Desarrollo Profesional de Rockefeller College, University at Albany, en virtud de un acuerdo de capacitación y servicios administrativos con la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York.

Exención de responsabilidades

Aunque se han hecho todos los esfuerzos por dar información precisa y completa, la Oficina de Servicios para Niños y Familias y el estado de Nueva York no asumen ninguna responsabilidad por los errores ni las omisiones en la información dada en este documento y no hacen ninguna declaración ni garantía en cuanto a la idoneidad de la información aquí contenida para ningún propósito. Toda la información y los documentos se dan “como están”, sin garantía de ningún tipo.

Derechos de autor © 2019 por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York

NEW YORK STATE | Office of Children and Family Services

Professional Development Program
Rockefeller College
University at Albany
State University of New York